



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de julio de 2017

Núm. 187

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

059/000009 Calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2017... 5

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000011 Composición de la Junta de Portavoces. *Altas y bajas* 6

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

- 161/001407** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al estudio integral y la elaboración y/o actualización de un mapa nacional de isócronas para los tiempos de respuesta de los servicios de emergencias de asistencia médica en la totalidad de la Red de Carreteras Nacional. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 7
- 161/001491** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Ministerio de Fomento a la construcción de calzadas laterales en la autovía A-2 a su paso por el término municipal de Tàrrega (Lleida). *Aprobación* 8
- 161/001611** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de realizar actuaciones de mejora de la seguridad vial en varios tramos de la N-540 a su paso por la provincia de Lugo. *Aprobación así como enmienda formulada* 8
- 161/001752** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la creación de la escala del funcionariado examinador de tráfico y su adecuado reconocimiento. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 9
- 161/001778** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la influencia de las drogas en la conducción. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 2

161/001865	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/001909	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la adopción de un Plan de Educación Vial. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	14
161/001914	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la seguridad infantil en los automóviles. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	15
161/001916	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a controlar los problemas físicos o psíquicos que limitan la capacidad de conducción. <i>Aprobación</i>	16

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000418	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre datos de inmigración entre el 01/01/2017 y el 31/03/2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011136). <i>Retirada</i>	17
181/000419	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre motivos de la designación para el puesto de Comisario Provincial de Málaga a un determinado Comisario Principal sin haber procedido a la publicación de la convocatoria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011254). <i>Retirada</i>	17
181/000421	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre puesta en marcha por la Policía Nacional de una aplicación para teléfonos móviles similar al Whatsapp para transmitir sus informaciones profesionales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011413). <i>Retirada</i>	17
181/000423	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en la comisaría de la Policía Nacional de la avenida Blas Infante de Sevilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011432). <i>Retirada</i>	17
181/000424	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre traslado a la Ciudad Autónoma de Ceuta del camión que lanza chorro de agua antidisturbios adquirido por la Policía Nacional (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011433). <i>Retirada</i>	17
181/000425	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre razones por las que el Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional asistió de uniforme a una procesión de Semana Santa estando de vacaciones (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011434). <i>Retirada</i>	17
181/000426	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre medidas ante la falta de medios para el cumplimiento de la normativa europea en cuanto al cruce de fronteras en aeropuertos para luchar contra el auge del terrorismo yihadista (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011467). <i>Retirada</i>	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 3

181/000428	Pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pérez Herráiz (GS), sobre espera media y máxima para hacer el DNI en las Comisarías de Lugo, Viveiro y Monforte (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010905). <i>Retirada</i>	17
Comisión de Fomento		
181/000249	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre previsiones acerca de reconvertir el trazado ferroviario de vía estrecha en un gran corredor de altas prestaciones para viajeros y mercancías en el Cantábrico (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008245). <i>Retirada</i>	18
181/000250	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre servicios de trenes de media distancia que dan servicio a los asturianos que se van a revisar (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008246). <i>Retirada</i>	18
181/000253	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre opinión del Gobierno acerca del Plan de Vías de Gijón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008249). <i>Retirada</i>	18
181/000339	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre modificaciones sobre el proyecto inicial en el enlace desde la localidad de Corellana al tramo Doriga-Cornellana de la autovía Oviedo-La Espina (A-63) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009277). <i>Retirada</i>	18
181/000340	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre opinión del Gobierno sobre si es posible la conclusión de las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de la Variante de Pajares antes del año 2019 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009278). <i>Retirada</i>	18
181/000341	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre actuaciones de ADIF para resolver el conflicto con la constructora Dragados (ACS) en relación con la instalación de vías en la Variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009279). <i>Retirada</i>	18
181/000342	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre fecha prevista para poner en funcionamiento ferroviario los túneles de la Variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009280). <i>Retirada</i>	18
181/000362	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre medidas para evitar las cancelaciones de trenes en la red de ancho métrico en Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010037). <i>Retirada</i>	18
181/000420	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), sobre consecuencias del cambio del ancho de vía de la variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011387). <i>Retirada</i>	19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA		
184/012763	Autor: Gómez García, Rodrigo Utilización del nuevo estadio de San Mamés en Bilbao para que la selección española de fútbol juegue partidos en ese recinto deportivo	19

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 4

184/013369 Autor: Sorlí Fresquet, Marta
Baldoví Roda, Joan
Candela Serna, Ignasi
Bataller i Ruiz, Enric

Sanción notificada a los activistas LGTB, Ramón Alcañiz y Fran Pardo, por el Grupo III de la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional por «perturbar con insultos y amenazas» los actos de promoción del autobús con lemas contra la transexualidad de la organización ultracatólica Hazte Oír

20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 5

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PLENO

059/000009

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de 27 de junio, acordó aprobar, oída la Junta de Portavoces, el calendario de sesiones plenarias para el período septiembre-diciembre de 2017.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS PARA EL PERIODO DE SESIONES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2017

III PERIODO DE SESIONES

Semana	Con/Sin Pleno	Observaciones
Del 5 al 7 de septiembre	Sin Pleno	
Del 12 al 14 de septiembre	Con Pleno	
Del 19 al 21 de septiembre	Con Pleno	
Del 26 al 28 de septiembre	Con Pleno	
Del 3 al 5 de octubre	Sin Pleno	
Del 10 al 11 de octubre	Con Pleno	Festivo el día 12 de octubre
Del 17 al 19 de octubre	Con Pleno	
Del 24 al 26 de octubre	Con Pleno	
Del 31 de octubre al 2 de noviembre	Sin Pleno	Festivo el día 1 de noviembre
Del 7 al 8 de noviembre	Con Pleno	Festivo el día 9 de noviembre
Del 14 al 16 de noviembre	Con Pleno	
Del 21 al 23 de noviembre	Con Pleno	
Del 28 al 30 de noviembre	Con Pleno	
Del 5 al 7 de diciembre	Sin Pleno	Festivos los días 6 y 8 de diciembre
Del 12 al 14 de diciembre	Con Pleno	
Del 19 al 21 de diciembre	Con Pleno	
Del 26 al 28 de diciembre	Sin Pleno	Festivo el día 25 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 6

031/000011

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

JUNTA DE PORTAVOCES

*Grupo Parlamentario Socialista
(031/000002)*

Portavoz:

Baja:

ÁBALOS MECO, José Luis 20-06-2017

Alta:

ROBLES FERNÁNDEZ, Margarita 20-06-2017

Portavoces adjuntos:

Bajas:

HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel 20-06-2017

PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad 20-06-2017

RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel 20-06-2017

Altas:

LASTRA FERNÁNDEZ, Adriana 20-06-2017

SIMANCAS SIMANCAS, Rafael 20-06-2017

SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús 20-06-2017

Portavoces sustitutos:

Baja:

MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José 20-06-2017

Altas:

RODRÍGUEZ GARCÍA, Isabel 20-06-2017

PONS SAMPIETRO, Pere Joan 20-06-2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/001407

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al estudio integral y la elaboración y/o actualización de un mapa nacional de isócronas para los tiempos de respuesta de los servicios de emergencias de asistencia médica en la totalidad de la Red de Carreteras Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 112, de 28 de febrero de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio integral nacional de toda su red de carreteras, no solo estatales, instando y prestando auxilio llegado el caso a las distintas Administraciones competentes autonómicas y provinciales, con el fin de elaborar un mapa de isócronas (curvas que unan los puntos geográficos con igual tiempo de respuesta por parte de los recursos sanitarios de emergencias) con el objetivo final de garantizar que el 80% de la población esté cubierta por una unidad de soporte vital en menos de 15 minutos y que el 90% de la población esté cubierta por una unidad de soporte vital en menos de 30 minutos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa al estudio integral y la elaboración y/o actualización de un mapa nacional de isócronas para los tiempos de respuesta de los servicios de emergencias de asistencia médica en la totalidad de la Red de Carreteras Nacional.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar un estudio integral nacional de toda su red de carreteras, no solo estatales, instando y prestando auxilio llegado el caso a las distintas administraciones competentes autonómicas y provinciales, con el fin de elaborar un mapa de isócronas (curvas que unan los puntos geográficos con igual tiempo de respuesta por parte de los recursos sanitarios de emergencias) con el objetivo final de garantizar que el 80 % de la población esté cubierta por una unidad de soporte vital en ~~una isócrona~~ de menos de 15 minutos y que el 90 % de la población esté cubierta por una unidad de soporte vital en ~~una isócrona~~ de menos de 30 minutos.»

Justificación.

Mejora técnica, se repite dos veces. De acuerdo con la definición de isócrona (curva que une los puntos situados a cierto tiempo de desplazamiento), no tiene sentido de superficie. Ello además,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 8

entendiendo que con «un mapa de isócronas» se está refiriendo a un documento dinámico que calcule las isócronas desde cada punto del mapa estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Jorge Luis Bail**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/001491

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley por la que se insta al Ministerio de Fomento a la construcción de calzadas laterales en la autovía A-2 a su paso por el término municipal de Tàrrega (Lleida), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 122, de 14 de marzo de 2017, en sus propios términos:

«Con el objetivo de ayudar a mejorar la seguridad vial, mejorar la movilidad y evitar el desvío del tráfico por el interior del núcleo urbano de Tàrrega, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de calzadas laterales en la autovía A-2 a su paso por el término municipal de Tàrrega, entre los puntos kilométricos 505 y 510.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/001611

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de realizar actuaciones de mejora de la seguridad vial en varios tramos de la N-540 a su paso por la provincia de Lugo, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 131, de 28 de marzo de 2017, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a:

Llevar a cabo actuaciones de mejora de la seguridad vial en la N-540 a su paso por la provincia de Lugo, en concreto en el tramo situado a la salida de la ciudad de Lugo, en la zona comprendida entre Guntín y Ventas de Narón, y en el área situada en la localidad de Chantada, realizando actuaciones de mejora del deteriorado y desgastado firme de esta carretera a fin de garantizar una conducción segura.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 9

Marea relativa a la necesidad de realizar actuaciones de mejora de la seguridad vial en varios tramos de la N-540 a su paso por la provincia de Lugo.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con la tramitación de los proyectos de rehabilitación del firme en la carretera N-540 en Lugo para que, una vez aprobados, se liciten las obras.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001752

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de la escala del funcionariado examinador de tráfico y su adecuado reconocimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 141, de 11 de abril de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación de la escala con oposiciones y temario propio para que todos aquellos que por formación y vocación quisieran ser funcionarios examinadores.
2. Dicha escala deberá incluir mayor retribución que compense la complejidad técnica, el riesgo de agresiones, accidentes, trabajo a la intemperie, penosidad, horario especial y otras especificidades de esta plaza y que no tienen otros puestos de oficina con los que en los últimos años se ha equiparado el sueldo de examinador.
3. Que esta escala de nueva creación se adscriba al grupo B del Estado, el grupo profesional y se dote de un nivel adecuado a sus altas responsabilidades.
4. Convocar plazas suficientes para cubrir las necesidades, especialmente en las provincias deficitarias de acuerdo con los servicios territoriales competentes.
5. Cumplir, con carácter urgente, el compromiso asumido por la Dirección General de Tráfico con el colectivo examinador en junio de 2015 en relación con el aumento del complemento específico, y que supone 3.000 € al año por examinador.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de la escala del funcionariado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 10

examinador de tráfico y su adecuado reconocimiento, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

5. Cumplir, con carácter urgente, el compromiso asumido por la Dirección General de Tráfico con el colectivo examinador en junio de 2015 en relación con el aumento del complemento específico, y que supone 3000 € al año por examinador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la creación de la escala del funcionariado examinador de tráfico y su adecuado reconocimiento.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear la Especialidad de Tráfico en el Cuerpo General Administrativo del Estado, adscrita al Subgrupo C1, en consonancia con la normativa española y comunitaria. En el marco de lo dispuesto en la legislación que apruebe la oferta de empleo público, se procederá a convocar el número de plazas necesarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001778

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la influencia de las drogas en la conducción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 141, de 11 de abril de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar las pruebas preventivas de detección de drogas hasta generalizarse tanto como las de alcoholemia a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en los ámbitos de su competencia,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 11

así como colaborar con las distintas administraciones locales y autonómicas para su refuerzo, especialmente en aquellas vías y tramos horarios en las que el número de accidentes registrados y/o positivos detectados con anterioridad sea mayor.

2. Incrementar la participación en estudios nacionales e internacionales sobre los efectos de las drogas sobre la conducción para con ello llevar a cabo las mejoras oportunas en lo que se refiere a la prevención, concienciación de usuarios de la vía hacia el consumo de sustancias, detección de comportamientos peligrosos al volante, intervención y reeducación de los consumidores/conductores, por parte de las instituciones oportunas.

3. Incluir como medidas que conduzcan a la reducción o sustitución de parte de la sanción económica, no solo el pronto pago, actualmente un 50% de la cuantía de la falta, sino también el sometimiento a cursos de reeducación del conductor en el caso de los reincidentes por consumo esporádico de drogas, aunque conserven puntos que no lo hiciera obligatorio, y el sometimiento a la deshabituación siempre que se finalice el mismo, en el caso de consumidores habituales.

4. Fomentar la realización de campañas de concienciación dirigidas a colectivos donde esta problemática presenta especial incidencia, en las que se involucre a las asociaciones de víctimas y otros colectivos que se considere idóneo, especialmente en aquellas zonas de ocio y zonas detectadas de consumo tanto por la propia Dirección General de Tráfico como por el resto de las administraciones con competencias en la materia.

5. Que se siga contemplando la educación vial y la promoción de la salud en la normativa educativa de la futura Ley Básica de Educación que surja del Pacto de Estado Social y Político por la Educación que se alcanzará en la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados. Educación en seguridad vial y en promoción de la salud, que con el consenso de las Comunidades Autónomas y respetando escrupulosamente sus competencias, han de formar parte de la educación formal desde el inicio de la escolarización y en todas las etapas obligatorias a través de su inserción en el currículo de contenidos mínimos en las áreas pertinentes y de la inclusión de programas estructurados insertados dentro de las programaciones propias de determinadas asignaturas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la influencia de las drogas en la conducción.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición en el punto número 3 del siguiente texto, quedando redactado como sigue:

«3. Incluir como medidas que conduzcan a la reducción o condonación de la multa no solo el pronto pago, actualmente un 60% de la cuantía de la falta, sino también el sometimiento a cursos de reeducación del conductor en el caso de los reincidentes por consumo esporádico de drogas, aunque cansen/en puntos que no lo hiciera obligatorio, y el sometimiento al tratamiento de deshabituación siempre que se finalice el mismo en el caso de consumidores habituales.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 12

Justificación.

Siguiendo el espíritu de la proposición en cuanto a primar la acción correctiva y educadora, más allá de las acciones pecuniarias o recaudatorias, y siempre que las circunstancias lo permitan, creemos que ahondar en ello ayudaría a la implantación de estas medidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Jorge Luis Bail**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la influencia de las drogas en la conducción.

Enmienda

Al punto 5.

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

5. Que se siga contemplando la educación vial y la promoción de la salud en la normativa educativa de la futura Ley Básica de Educación que surja del Pacto de Estado Social y Político por la Educación que se alcanzará en la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001865

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 152, de 12 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Articular y financiar, en cumplimiento de las pautas marcadas por la normativa y directivas europeas para el sector de la inspección técnica de vehículos -para su puesta en marcha por las Comunidades Autónomas, bajo el respeto a las competencias que estas tienen transferidas- un plan de lucha contra los talleres ilegales de reparación de vehículos, que a la vez que suponen una competencia desleal a los legalmente establecidos, tienen una alta incidencia en la seguridad vial.

2. Estudiar y valorar, en consenso con todo el sector, la inclusión de documentos acreditativos que no supongan ningún coste adicional para el usuario de talleres de reparación de vehículos habilitados como consecuencia del trámite desfavorable en la Inspección Técnica de Vehículos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 13

Siendo la lucha contra los talleres ilegales responsabilidad principal de los poderes públicos, hay que concienciar a la sociedad de que la seguridad vial es una responsabilidad tanto individual como colectiva.

3. Poner en marcha un plan de incentivos para la renovación del parque automovilístico con el objeto de mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras, así como reactivar el Plan PIVE y dotar mejor el Plan Movea, y, en aras a una mayor sostenibilidad, potenciar el uso del transporte público.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados.

Enmienda

De modificación.

Se propone la adición en el punto número 1 del siguiente texto, quedando redactado como sigue:

«1. Articular y financiar, en cumplimiento de las pautas marcadas por la normativa y directrices europeas para el sector de la inspección técnica de vehículos para su puesta en marcha por las Comunidades Autónomas, bajo el respeto a las competencias que éstas tienen transferidas, un plan de lucha contra los talleres ilegales de reparación de vehículos, que a la vez que suponen una competencia desleal a los legalmente establecidos, tienen una alta incidencia en la seguridad vial.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición en el punto número 2 del siguiente texto:

«2. Estudiar y valorar, en consenso con todo el sector, la inclusión de documentos acreditativos que no supongan ningún coste adicional para el usuario de talleres de reparación de vehículos habilitados como consecuencia del trámite desfavorable en la Inspección Técnica de Vehículos. En cualquier caso, la lucha contra los talleres ilegales sigue siendo responsabilidad principal de los poderes públicos y esta medida no debe fomentar la utilización del usuario como herramienta para detectar el fraude.»

Enmienda

De sustitución.

Se propone la sustitución del punto número 3, quedando así redactado:

«3. Poner en marcha un plan para la renovación del parque automovilístico con el objetivo de mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras, así como analizar, mejorar y actualizar, si fuera necesario, los planes PIVE y MOVEA, priorizando las políticas de fomento del transporte público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Jorge Luis Bail**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 14

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la inclusión en la Inspección Técnica de Vehículos de una acreditación expedida por talleres de reparación de vehículos homologados.

Enmienda

Al punto 3.º

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar promoviendo incentivos para la adquisición de vehículos nuevos, que mejoren la seguridad vial en nuestras carreteras, y contribuyan a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, entre otros, dando continuidad al Plan MOVEA.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001909

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de un Plan de Educación Vial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 160, de 25 de mayo de 2017, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en el seno del Consejo Superior de Tráfico, un Plan para la educación vial que recoja todas aquellas acciones e iniciativas dirigidas a consolidar actitudes, valores, hábitos y comportamientos viales adecuados, en todas las etapas vitales, con especial atención a la etapa escolar para fomentar la enseñanza de la prevención y seguridad vial en el entorno educativo.

2. Que se siga contemplando la educación vial y la promoción de la salud en la normativa educativa de la futura Ley Básica de Educación que surja del Pacto de Estado Social y Político por la Educación que se alcanzará en la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación y Deportes del Congreso de los Diputados.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la adopción de un Plan de Educación Vial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 15

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno del Consejo Superior de Tráfico, un Plan para la educación vial que recoja todas aquellas acciones e iniciativas dirigidas a consolidar actitudes, valores, hábitos y comportamientos viales adecuados ~~de nuestros jóvenes~~, en todas las etapas vitales, con especial atención a la etapa escolar para fomentar la enseñanza de la prevención y seguridad vial en el entorno educativo.»

Justificación.

La educación vial, tal y como la propia proposición dispone, debe tener lugar en todas las etapas vitales aunque se haga mayor hincapié en la etapa de la educación reglada y en concreto de la enseñanza escolar, que como se justifica es cuando mejor enraízan los hábitos y actitudes. Por tanto, aunque reconozcamos que lo somos en espíritu durante toda la vida, no podemos acotar a «nuestros jóvenes» por dicho motivo. Aunque se elimine esta referencia, es claro en el resto de la frase que se hace referencia a la primera etapa de la vida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Jorge Luis Bail**, Diputado.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de un Plan de Educación Vial, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2. Impulsar las reformas necesarias para incluir la educación en seguridad vial en el currículo escolar con contenidos específicos, desde el inicio de la escolarización y en todas las etapas obligatorias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001914

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la seguridad infantil en los automóviles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar fomentando campañas de información y concienciación a todas las personas que utilicen Sistemas de Retención Infantil en sus vehículos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 16

2. Potenciar que los fabricantes y los comercializadores de Sistemas de Retención Infantil doten de una formación obligatoria a todos sus vendedores de SRI respecto a la normativa vigente y a la correcta instalación de los mismos en aras de mejorar la seguridad vial y perseverar la integridad de los bebés y los niños que se desplazan en los vehículos.

3. Impulsar todas aquellas acciones e iniciativas dirigidas a promover que todo comprador de un SRI, obligatoriamente reciba en el punto de venta una mínima formación sobre su instalación y buen uso del SRI en el momento de su adquisición y durante la vida útil del mismo, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil en las carreteras durante los próximos años.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la seguridad infantil en los automóviles, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un punto nuevo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4. Que se homologue la normativa que regula los factores que deben tenerse en cuenta en el análisis de los diferentes sistemas de retención infantil, en especial los que recogen publicaciones de entidades de prestigio, primando el nivel de seguridad por encima de otros con el fin de unificar criterios que eviten confusiones a los consumidores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001916

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 22 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa a controlar los problemas físicos o psíquicos que limitan la capacidad de conducción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un grupo de trabajo interministerial entre la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y la Dirección General de Tráfico para estudiar la posible adopción de medidas en orden a una eventual comunicación de aquellas lesiones físicas o psíquicas que tengan efectos directos en la capacidad de conducción en aras de la seguridad vial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

En la sesión de la Comisión de Interior, del día 22 de junio de 2017, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (Grupo Parlamentario Socialista) las preguntas:

— Datos de inmigración entre el 01/01/2017 y el 31/03/2017 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011136). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000418), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Motivos de la designación para el puesto de Comisario Provincial de Málaga a un determinado Comisario Principal sin haber procedido a la publicación de la convocatoria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011254). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000419), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Puesta en marcha por la Policía Nacional de una aplicación para teléfonos móviles similar al Whatsapp para transmitir sus informaciones profesionales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011413). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000421) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en la comisaría de la Policía Nacional de la avenida Blas Infante de Sevilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011432). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000423), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Traslado a la Ciudad Autónoma de Ceuta del camión que lanza chorro de agua antidisturbios adquirido por la Policía Nacional (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011433). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000424), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Razones por las que el Director Adjunto Operativo de la Policía Nacional asistió de uniforme a una procesión de Semana Santa estando de vacaciones (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011434). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000425), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

— Medidas ante la falta de medios para el cumplimiento de la normativa europea en cuanto al cruce de fronteras en aeropuertos para luchar contra el auge del terrorismo yihadista (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011467). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000426), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Por escrito de fecha 21 de junio de 2017, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Margarita Pérez Herráiz sobre espera media y máxima para hacer el DNI en las Comisaría de Lugo, Viveiro y Monforte (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010905), (núm. expte. 181/000428), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 18

Comisión de Fomento

En la sesión de la Comisión de Fomento, del día 21 de junio de 2017, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Antonio Ramón María Trevín Lombán (Grupo Parlamentario Socialista) las preguntas:

— Previsiones acerca de reconvertir el trazado ferroviario de vía estrecha en un gran corredor de altas prestaciones para viajeros y mercancías en el Cantábrico (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008245). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000249), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 24 de marzo de 2017.

— Servicios de trenes de media distancia que dan servicio a los asturianos que se van a revisar (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008246). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000250), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 24 de marzo de 2017.

— Opinión del Gobierno acerca del Plan de Vías de Gijón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/008249). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000253), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 24 de marzo de 2017.

— Modificaciones sobre el proyecto inicial en el enlace desde la localidad de Corellana al tramo Doriga-Comellana de la autovía Oviedo-La Espina (A-63) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009277). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000339), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 5 de abril de 2017.

— Opinión del Gobierno sobre si es posible la conclusión de las obras necesarias para la puesta en funcionamiento de la Variante de Pajares antes del año 2019 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009278). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000340), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 5 de abril de 2017.

— Actuaciones de ADIF para resolver el conflicto con la constructora Dragados (ACS) en relación con la instalación de vías en la Variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009279). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000341), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 5 de abril de 2017.

— Fecha prevista para poner en funcionamiento ferroviario los túneles de la Variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/009280). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000342), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 137, de 5 de abril de 2017.

— Medidas para evitar las cancelaciones de trenes en la red de ancho métrico en Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/010037). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000362), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 25 de abril de 2017.

— Consecuencias del cambio del ancho de vía de la variante de Pajares (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/011387). Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS) (núm. expte. 181/000420), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 173, de 14 de junio de 2017.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 19

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/012763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autor: Gómez García, Rodrigo (GCs).

Reformulación de su pregunta sobre utilización del nuevo estadio de San Mamés en Bilbao para que la selección española de fútbol juegue partidos en ese recinto deportivo.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la presente reformulación, admitir a trámite la pregunta de referencia, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Sr. Diputado autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rodrigo Gómez García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización del nuevo estadio de San Mamés en Bilbao para que la selección española de fútbol juegue partidos en ese recinto deportivo.

Exposición de motivos

Tuvimos conocimiento que la Junta General de Vizcaya había rechazado una propuesta en la que se instaba a la Diputación Foral a que reclamara a la Real Federación Española de Fútbol que asignara algún partido de la selección española en el estadio de San Mamés.

Esta negativa por parte de la Junta General de Vizcaya a que la selección española de fútbol juegue en el estadio de San Mamés, además de por otros motivos, llama más la atención cuando la próxima UEFA EURO2020, que se desarrollará en 13 ciudades europeas de diferentes países, tendrá como única sede española Bilbao y San Mamés como el estadio donde se jugará. Es decir, la selección española, si se clasifica para la fase final de la UEFA EURO2020, jugará en San Mamés mínimo dos partidos, por la normativa de la UEFA, pero, sin embargo, no puede jugar en Bilbao otros partidos que no sean esta competición europea. Algo que, sin duda, no tiene sentido que los aficionados a la selección española de Vizcaya, y de las provincias limítrofes, no puedan disfrutar de ver en directo a su equipo en otros momentos que no sean estos partidos de la competición europea.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha contactado el Gobierno con la Junta General de Vizcaya para tratar este problema y buscar una posible solución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.—**Rodrigo Gómez García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 20

184/013369

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Autores: Baldoví Roda, Joan (GMx).
Sorlí Fresquet, Marta (GMx).
Bataller i Ruiz, Enric (GMx).
Candela Serna, Ignasi (GMx).

Reformulación de su pregunta sobre sanción notificada a los activistas LGTB, Ramón Alcañiz y Fran Pardo, por el Grupo III de la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional por «perturbar con insultos y amenazas» los actos de promoción del autobús con lemas contra la transexualidad de la organización ultracatólica Hazte Oír.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la presente reformulación, admitir a trámite la pregunta de referencia, trasladar al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo a los Sres. Diputados autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Marta Sorlí, Joan Baldoví, Ignasi Candela y Enric Bataller, diputada y diputados de Compromís, al amparo en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Exposición de motivos

El pasado jueves 8 junio de 2017 los activistas LGTB, Ramón Alcañiz y Fran Pardo recibieron una notificación por parte del Grupo III de la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional en la que se propone una sanción de 601 euros por «perturbar con insultos y amenazas» los actos de promoción del autobús con lemas contra la transexualidad de la organización ultracatólica Hazte Oír. En concreto, la Policía Nacional considera que los activistas LGTB han cometido una infracción grave tipificada en el artículo 36.03 de Ley de Protección Ciudadana (ley Orgánica 4/2015) por «causar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos, u obstaculizar la vía pública con mobiliario urbano, vehículos, contenedores, neumáticos u otros objetos, cuando en ambos casos se ocasione una alteración grave de la seguridad ciudadana.»

Cabe señalar que la campaña de Hazte Oír consistía en exhibir un autobús con el lema tranfóbico «¿Los niños tienen pene? ¿Las niñas tienen vulva?», autobús que recorrió algunas de las principales ciudades del Estado Español.

Dada la discriminación que implica el mensaje hacia las personas transexuales, dicha campaña recibió duras críticas por parte de la sociedad civil así como el firme rechazo por parte de la gran mayoría de las organizaciones LGTB. Incluso la Policía Municipal de Madrid denunció a la caravana de la organización Hazte Oír y El Juzgado de Instrucción número 42 de Madrid ordenó que su retirada.

Por su parte, Compromís registró en el Congreso una pregunta parlamentaria el 28 de febrero para conocer, entre otras cuestiones, si el Gobierno contemplaba esta acción como incitación al odio; y por la que la formación parlamentaria no recibió una respuesta clara a esta pregunta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 187

5 de julio de 2017

Pág. 21

Ante las denuncias recibidas por los activistas y la falta de claridad por parte del Gobierno sobre si considera que una campaña de estas características incita al odio, preguntamos:

1. ¿Considera el Ministerio del Interior que la demanda presentada por la Policía Municipal de Madrid hacia la campaña publicitaria de Hazte Oír así como la orden del Juez de Instrucción número 42 de Madrid en el que se demanda la retirada puede entrar en contradicción con la demanda presentada por la Policía Nacional?

2. ¿Puede el Gobierno estimar cuándo presentará el anteproyecto de Ley Integral de Prevención de los Delitos de Odio y Protección de las Víctimas, tras la aprobación de la Proposición No de Ley, en la Comisión de Justicia del Congreso el pasado mes de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2017.—**Marta Sorlí Fresquet, Ignasi Candela Serna, Enric Bataller i Ruiz y Joan Baldoví Roda**, Diputados.

cve: BOCG-12-D-187